



**Cambra de Comerç
Mallorca**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y MARKETING
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA**

Núm. Pliego	16PR01
Fecha	21 de noviembre de 2016
Responsable técnico	Susana Munar
Responsable administración	Carlos Bibiloni
Fecha aprobación Comité Ejecutivo	13 de diciembre 2016



**Cámara de Comercio
Mallorca**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y MARKETING
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA**

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene como objeto definir los trabajos, las condiciones de ejecución y los criterios técnicos que deben servir de base para la realización del contrato.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de los servicios de prensa, comunicación y marketing para la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca (en adelante la Cámara).

3. CONDICIONES GENERALES

La prestación consistirá en un servicio integral que incluirá tanto las actuaciones estratégicas como las tareas más habituales de prensa, comunicación y marketing, entre las que destacan:

GABINETE DE PRENSA Y RELACION CON MEDIOS

- ✓ Elaboración de notas de prensa (incluyendo también las relativas a colaboradores de Cámara)
- ✓ Gestión de peticiones de medios
- ✓ Gestión de la contratación de la publicidad en medios
- ✓ Asistencia a ruedas de prensa
- ✓ Cobertura fotográfica de actos de Cámara
- ✓ Colaboración en actos y eventos de interés para la Cámara
- ✓ Elaboración resumen de prensa diario en formato digital
- ✓ Redifusión noticias y resumen de prensa de Cámara de España
- ✓ Dossier de prensa anual (noticias publicadas de Cámara de Mallorca).



Cambra de Comerç Mallorca

CONSULTORIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

- ✓ Asesoramiento institucional personalizado (al Presidente, órganos de gobierno y equipo técnico).
- ✓ Gestión de uso de la imagen corporativa, manual de estilo y posicionamiento de la marca corporativa.
- ✓ Asistencia en implantación de nuevas herramientas, material de difusión y propuestas de dinamización para la captación, comunicación y fidelización de los socios del Club Cambra Mallorca y clientes de la Cámara. Seguimiento y puesta al día de los mismos.
- ✓ Coordinación de campañas de jornadas y eventos de Cámara.

WEB, BOLETÍN Y REDES SOCIALES

- ✓ Elaboración del boletín digital semanal de la Cámara de Comercio.
- ✓ Apoyo técnico en la búsqueda de noticias a incluir en el boletín semanal relacionadas con las actividades y programas de Cámara.
- ✓ Actualización de las altas y bajas de socios del Club Cambra Mallorca en las bases de datos del boletín semanal y del Servicio de Noticias Económicas.
- ✓ *Community manager* (gestor de contenidos en redes sociales).
- ✓ Difusión de servicios y proyectos en los que la Cámara participe (*Enterprise Europe Network –EEN-, IBClústers, PICE, Internacionalización etc.*) respetando el branding de la Cámara y de los proyectos que así lo exijan.
- ✓ Generación de contenidos de las webs de Cámara de Comercio y Club Cambra.
- ✓ Modificaciones básicas en la maquetación de la web.
- ✓ Creación y/o modificación de los formularios web.



Cambra de Comerç Mallorca

OTROS

- ✓ Reuniones con proveedores para acciones en materia de comunicación.
- ✓ Representación de Cámara en el ámbito de la comunicación.
- ✓ Asistencia a reuniones semanales internas de trabajo en Cámara.
- ✓ Coordinación y elaboración de contenidos de la memoria anual de actividad de la Cámara.

Exclusiones del alcance de la propuesta:

- ✓ La elaboración de una nueva web, aunque sí los potenciales cambios en la actual.
- ✓ El diseño de la memoria anual y otro posible material de difusión.
- ✓ Coste de los hosting y dominios.
- ✓ Gastos de desplazamientos fuera de la isla.

La propuesta deberá:

- ✓ Contener una descripción de los servicios ofertados para dar cumplimiento a las tareas contempladas en el presente pliego.
- ✓ Tener en cuenta el actual Plan de comunicación existente en la Cámara desde 2013 incluyendo actualización, mejora, ejecución y seguimiento del mismo.

El ofertante podrá subcontratar las actividades que estime necesarias.

4. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año, iniciándose el 1 de enero de 2017, prorrogable dos años más.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto de gasto máximo previsto es de 26.000 €/anual (IVA no incluido).



**Cambra de Comerç
Mallorca**

6. SEGUIMIENTO

Se mantendrán reuniones de seguimiento semestral o cuando las partes consideren conveniente, para el seguimiento y valoración de la correcta ejecución del servicio.

7. PENALIZACIONES

Se podrá reducir el precio a abonar al adjudicatario, cuando las tareas no se ejecuten según las condiciones definidas en este pliego o contenidas en el contrato.

8. PAGO DEL SERVICIO

La forma de pago se efectuará mensualmente, a los 30 días de la recepción de la factura en la cuenta bancaria que designe el proveedor.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El contrato se adjudicará según los criterios siguientes:

Oferta económica presentada: hasta **40 puntos**

- La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica.
- Al resto se les adjudicará la puntuación correspondiente a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$40 \times \frac{\text{Importe de la Licitación} - \text{Importe de la oferta que se valora}}{\text{Importe de la Licitación} - \text{Importe de la oferta más baja}}$$

Valoración técnica: hasta un máximo de **60 puntos** distribuidos en los siguientes apartados:

- Metodología y propuesta para la prestación del servicio: **hasta 45 puntos**
- Descripción del equipo humano multidisciplinar que asegure una gestión óptima del proyecto, así como experiencia previa y trayectoria profesional (**hasta 15 puntos**).



Cambra de Comerç
Mallorca

10. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite de presentación de las propuestas será el 2 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, presentándose en el Registro de la Cámara de Comercio de Mallorca, calle Estudi General nº 7 de Palma.

La apertura de ofertas se realizará en acto público, el 5 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en la sede de la Corporación.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento negociado en su modalidad de Contrato de Servicios, conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Órgano de Contratación.

Con carácter general y, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que ostentan los diferentes órganos de administración y representación de la Cámara, el Órgano de Contratación será el Comité Ejecutivo de la Corporación.

2. Documentación a aportar por las empresas

Las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre 1: Acreditación de la solvencia del empresario:

- Acreditación de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación. La personalidad jurídica se acreditará por medio de fotocopia del DNI, en caso de tratarse de personas físicas. Si se trata de sociedades mercantiles, se aportará escritura de constitución, estatutos sociales y certificado del Registro Mercantil que acredite su vigencia.
- Solvencia económica y financiera: mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Solvencia técnica y profesional:
 - Relación de los principales trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importes, fechas y destinatarios.
 - Titulación académica y profesional del empresario y del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Relación de los medios materiales de que dispone.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante:
 - Certificación acreditativa de que la empresa no tiene deudas con la Agencia Estatal Tributaria.
 - Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Se valorará que la empresa o profesional sea socio preferente del Club Cambra Mallorca.



Cambra de Comerç Mallorca

Sobre 2: Oferta económica y Plan de trabajo:

- **Oferta económica global.** Importe anual a cobrar por mensualidades. Se podrá especificar el coste de cada uno de los bloques de servicios establecidos en el pliego:
 - Gabinete de prensa y relación con medios
 - Consultoría de comunicación y marketing
 - Web, boletín y redes sociales
- **Plan de trabajo.** Memoria descriptiva de los servicios a prestar y plan de organización de los servicios, incluyendo como mínimo las tareas descritas en este pliego. Se podrán proponer además, otras actuaciones que se consideren de interés y utilidad para la Cámara.

El órgano de contratación de la Cámara seleccionará, en atención a su solvencia y a las propuestas presentadas, la empresa o profesional con la propuesta mejor valorada.

3. Procedimiento de adjudicación

Los criterios de selección de las mejores ofertas del presente procedimiento, se harán conforme a los siguientes criterios de valoración:

- 1) Propuesta económica: hasta un máximo de **40 puntos**
 - La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica.
 - Al resto se les adjudicará la puntuación correspondiente a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$40 \times \frac{\text{Importe de Licitación} - \text{Import de la oferta que se valora}}{\text{Importe de la Licitación} - \text{Importe de la oferta más baja}}$$

- 2) Propuesta técnica: hasta un máximo de **60 puntos** distribuidos en los siguientes apartados:
 - Metodología y propuesta para la prestación del servicio: **hasta 45 puntos**
 - Descripción del equipo humano multidisciplinar que asegure una gestión óptima del proyecto, así como experiencia previa y trayectoria profesional: **hasta 15 puntos**.



**Cambra de Comerç
Mallorca**

4. Presupuesto de adjudicación y forma de pago

Se fija como precio máximo de licitación la cantidad global de veintiseis mil euros (26.000 €) anuales. IVA no incluido.

La forma de pago se efectuarà mensualmente, a los 30 días de la recepción de la factura en la cuenta bancaria que designe el proveedor.

5. Plazos

Plazo de recepción de solicitudes: Hasta las 12.00 horas del día 2 de diciembre de 2016.

Apertura de ofertas: La apertura de proposiciones recibidas se realizará en acto público, el 5 de diciembre de 2016 a las 12.00 horas, en los locales de la Corporación.

6. Lugar de presentación de ofertas.

Registro de la Cámara

c/ Estudio General, 7- 07001 Palma- Illes Balears

Horario: de lunes a viernes de 08.00 a 14.00h.

OBSERVACIONES:

La adjudicación de este contrato está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Para más información sobre las normas internas de contratación que se aprobaron por el Pleno de la Cámara de Comercio de Mallorca el 20 de noviembre de 2008, puede consultar la documentación en la web de la Cámara de Comercio de Mallorca (www.cambramallorca.com), sección Perfil del contratante.

Contacto responsable técnico: Susana Munar 971.710188 ext 234
Contacto responsable administración: Carlos Bibiloni 971.710188 ext 224